



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 4-25 Tel. 310 216 6088
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Tibirita, Cund. 24 DE AGOSTO DE 2020.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO N° 29.

REFERENCIA: VERBAL DE PERTENENCIA
RADICACIÓN: N° 25-807-40-89-001-2019-00067
DEMANDANTE: NEMESIO SANDOVAL CALDERON
DEMANDADO: MARÍA TERESA VALERO CALDERÓN Y OTROS

Tibirita, Cund., agosto veintiuno (21) del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo normado en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C.G.P., por secretaría PROCÉDASE a efectuar la inclusión del contenido de la valla o el aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, haciendo la advertencia que quienes concurren una vez transcurrido el mismo tomarán las diligencias en el estado en que se encuentren.

Vencido el término ingresen las diligencias al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

ASTRID LORENA ALVAREZ VEGA

Firmado Por:

ASTRID LORENA ALVAREZ VEGA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBIRITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aebb47cedea34ad86aec8ef584a006858d1cad4b7880fec229d4c51b464d73
7a**

Documento generado en 21/08/2020 08:06:19 a.m.